

ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA PROVISIONAL DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, FORMADOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO "AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN ACTIVIDADES COMERCIALES" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 18 de abril de 2018, siendo las 12:00 en las dependencias de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo del Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, se reúne la Comisión Mixta bajo la presidencia de D de Dña. Gema Castillo León, por designación del Director Provincial de aquélla, en representación de la Junta de Comunidades, D^a M^a del Prado Cabañas Pintado y D. Francisco Galindo Cano, y en representación de la Entidad Promotora, D^a M^a Dolores Hernandez Muñoz y D^a. Esther Camacho Rojo que actuará como secretaria, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, y en las bases aprobadas en esa misma fecha que han de regir en el proceso de selección del personal directivo, formador y alumnos trabajadores del citado proyecto de Auxiliar Administrativo en Actividades Comerciales, se procede a la revisión del Acta de la reunión de la comisión mixta para la confección de la lista provisional de admitidos y excluidos, se examinan las reclamaciones presentada en tiempo y forma, por los siguientes aspirantes:

Y6003196A
05907337V

Siendo el resultado el siguiente: **NO SE ADMITEN**, porque con los documentos presentados se estima que no acreditan el motivo de exclusión

- Se excluyen del proceso de selección por tener la demanda en baja, de conformidad con lo expuesto en el apartado 4.- Requisitos para concurrir, las solicitudes para alumnos trabajador de:

47036829-N
06250056-J
06275943-W

Una vez realizada la revisión de todas la reclamaciones presentadas por los interesados al Acta de admitidos y excluidos, se procede a la baremación de los aspirantes admitidos al proceso de selección de conformidad con los criterios de baremación establecidos en las Bases del procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de noviembre de 2012.

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros del Comisión Mixta en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la declaración de admitidos y excluidos a los candidatos aspirantes a las plazas de directivo, formador y alumnos trabajadores, siendo el resultado el siguiente:

ANEXO I

Lista de Admitidos y Excluidos para la selección al puesto de Director/formador.

Relación de Aspirantes Admitidos:

DNI
70646928J
44377794F
47093519F

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión

DNI	CAUSA DE EXCLUSION
04615716F	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria
06233282Y	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria
06271433T	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria
06250556F	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria No acredita competencia docente según el art. 13 del RD 34/2018.
06262629M	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2

	conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria
06256811Y	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria No acredita competencia docente según el art. 13 del RD 34/2018.
06261350Z	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria
06266249Z	. No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria No acredita competencia docente según el art. 13 del RD 34/2018.
05907337V	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria
52098876N	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria
5664812G	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria
05699056R	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencia profesionales relacionada con el modulo formativo MF0233_2 conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria No acredita competencia docente según el art. 13 del RD 34/2018.

ANEXO II

Lista de Admitidos y Excluidos para la selección al puesto de Formador.

Relación de Aspirantes Admitidos:

DNI	MÓDULO
70646928J	MF0975_2; MF0976_2; MF0973_1; MF0978_2
47093519F	MF0975_2; MF0976_2; MF0973_1; MF0978_2

06265882S	MF0975_2; MF0976_2; MF0973_1; MF0978_2
05664812G	MF0975_2; MF0976_2; MF0973_1; MF0978_2
52098876N	MF0975_2

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión

DNI	CAUSA DE EXCLUSION
06233282Y	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionada con los módulos formativos a impartir conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria
06266249Z	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionada con los módulos formativos a impartir conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria No acredita competencia docente de conformidad con el artículo 13 del RD34/2008 No presenta vida laboral.
70574180Z	No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionada con los módulos formativos a impartir conforme lo expuesto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria
06262629M	No acredita competencia docente de conformidad con el artículo 13 del RD34/2008

ANEXO V

Lista de Admitidos y Excluidos para la selección al puesto de Alumnos-Trabajadores.

Relación de Aspirantes Admitidos:

DNI
06264531K



06279867Q

06259921B

06266845N

04567301F

06262479Q

50064902C

06266372E

Y2276880D

06278831S

06254850T

05707691B

06227368A

06266651W

02267011Q

06271597A

06258927Y

06265127L

06260151B

47036829N

06248771Q

06250056J

70736235B

28837763H

06275943Y

06261350Z

06251204B

06256070R

06264985S

06268052T

06261757F

71223735A

06255375L

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión

DNI	CAUSA DE EXCLUSION
06234437B	A
70576955Y	A
70591270S	B
06257161B	B
06230779X	A
75258383Z	A
70739231V	A
06246742B	B
06240022F	B
06281438T	B
06271598G	B
06250556F	B
06263838H	B
06248517S	A
70732539H	B
06243467W	B
06241641Q	A
06231950P	B
50220770V	C
06240330Q	A
Y6003196A	A
06242908H	A
X4979164D	A



70739466E	A
04591967V	B
06266249Z	B
06284547G	B
06276495W	A
06253881C	B
06244239S	D

Causas de Exclusión:

- A.- No acredita la titulación requerida. (Recogida en Anexo III).
- B.- No se puede formalizar contrato de formación. (Punto 9 de la presente convocatoria).
- C.- Incumplimiento punto 4.b. de las bases objeto de la presente convocatoria. (No cumple con la edad requerida).
- D.- Presentación de solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO: Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

TERCERO: Efectuar publicación de la presente la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, disponiendo los interesados de un plazo de **3 días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, a saber, **20/04/2018**

Las reclamaciones deberán presentarse **hasta el día 25 del actual**, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo obligatoriamente a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora formación@pedro-munoz.com.

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

CUARTO. Elevar provisionalmente la propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes, salvo, en su caso, estimación de reclamación.

BAREMACIÓN PUESTO DE DIRECTOR/A

DNI	TITULACION ACADEMICA	EXPERIENCIA 2.1	EXPERIENCIA 2.2	CURSOS 3.1	CURSOS 3.2	DESEMPLEO	TOTAL
70646828J	2	1	2	1	1,28	0	7.28
44377794F	2	2	0.05	0.83	0.876	0	5,756
47093519K	0	0	0	1	4,376	0	4.376

BAREMACIÓN PUESTO DE FORMADORA/A

DNI	TITULACION ACADEMICA	EXP. 2.1.	EXP. 2.2.	CURSOS 3.1	CURSOS 3.2	DESEMPLEO	TOTAL
70646828J	2	1,2	2	1	2	0	8,2
5664812G	2	1.2	2	0.65	0.16	2	8.01
06265882S	2	0	0.53	0.28	0.1	0	2.91
47093519F	0	0	0	1	0.6	0	1.06
NO PRIORITARIO 50098876N Solo para el modulo MF 0975-2	2	3	2	1	2	2	12

BAREMACIÓN PUESTOS DE ALUMNOS TRABAJADORES

DNI	MUJER	DISCAPACIDAD	EDAD	DESEMPLEADO	SIN PRESTACIÓN	SIN CUALIFICACIÓN	RIESGO EXCLUSIÓN	TOTAL
Y2276880D	1	0	1	5	7	1	0	15
50064902C	1	0	2	5	7	0	0	15

04567301F	1	0	2	5	7	0	0	15
06271597A	1	0	5	0	7	1	0	14
06261350Z	1	0	1	5	7	0	0	14
06262479Q	1	0	1	5	7	0	0	14
06258927Y	1	0	1	5	7	0	0	14
71223735A	1	0	1	2	7	0	0	11
RESERVAS								
06266651W	1	0	1	1	7	0	0	10
06251204B	1	0	1	0	7	1	0	10
06266372E	1	0	1	0	7	0	0	9
06264985S	1	0	1	0	7	0	0	9
06261757F	1	0	1	0	7	0	0	9
06254850T	0	0	1	1	7	0	0	9
06248771Q	0	0	1	0	7	1	0	9
06256070R	1	0	1	0	7	0	0	9
06266845N	1	0	1	5	0	1	0	8
28837763H	0	0	1	0	7	0	0	8
06265127L	1	0	1	5	0	0	0	7
70736235B	1	0	2	0	0	1	0	4
06259921B	0	0	1	1	0	1	0	3
06227368A	1	0	2	0	0	0	0	3
NO PRIORITARIOS								
06264531K	1	0	1	1	0	1	0	4
06279867Q	1	0	5	0	7	0	0	13
06278831S	0	0	5	0	7	1	0	13
05707691B	0	0	5	2	7	0	0	14
02267011Q	1	0	1	0	7	0	0	9
06260151B	1	0	1	1	7	1	0	11
06268052T	1	0	1	5	7	0	0	14
06255375L	1	0	1	0	7	0	0	9

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las diez horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente.

Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO